

Información importante: Transferencias Interbancarias (TIN) vía Cámara de Comercio Electrónica (CCE)

Esperamos que tú y tus seres queridos se encuentren bien de salud. Para BBVA es muy importante mantenerte siempre informado de manera clara y oportuna sobre las condiciones de tus productos, para que puedas disfrutarlos de la mejor manera.

Buscando brindarte condiciones más beneficiosas, te informamos que el Banco BBVA Perú (BBVA) te ofrece el beneficio en las operaciones de Transferencias hacia otros bancos. Por ello, desde el 22 de julio del 2023, tus transferencias interbancarias ordinarias (Misma plaza, Otra plaza y Plaza exclusiva), por horario e inmediatas, por montos de hasta S/500 o US\$140, son sin costo y puedes realizarlas a través de nuestros canales: Banca por internet, APP BBVA, red de cajeros automáticos, agentes y ventanillas en oficinas a nivel nacional.

Este beneficio aplica para los segmentos de Persona Natural y Persona Natural con Negocio, por cada operación que se realice desde BBVA hacia cualquier Entidad Financiera.

Las comisiones y gastos de los demás tipos y/o montos de Transferencias Interbancarias, no han sufrido modificación alguna, es decir, se mantienen de acuerdo a lo informado en el Tarifario del Banco. Podrás ubicarlo en la página web www.bbva.pe, Tasas y Tarifas, Personas Naturales y Microempresas, Transferencias, Giros y Órdenes de Pago y dirígete a Transferencias Interbancarias Vía CCE.

Trabajamos permanentemente para darte un servicio que se adecúe a tus necesidades y queremos seguir contando contigo. Nos despedimos no sin antes renovar nuestro compromiso de brindarte los mejores servicios.

Atentamente,

BBVA